LA INSACULACIÓN está prevista si no logra propuesta en plazos establecidos: experto; "mayoría calificada es la forma en que la Constitución entiende el consenso"

ÁRBITRO EN CRISIS
ESCÁNDALOS EN EL INE

| Por Claudia Arellano |
claudia.arellano@razon.com.mx

La Cámara de Diputados puede designar a la próxima presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) por mayoría calificada o recurrir a un sorteo, como ocurrió con Guadalupe Taddei, en medio de una falta de consenso entre las bancadas. El fundador del Laboratorio Electoral, Arturo Espinosa Silis, explicó a *La Razón* que la insaculación está prevista si la votación no prospera o si el legislativo no concreta una propuesta en los plazos establecidos.

El especialista explicó que, de recurrir a la insaculación, la Cámara elegiría por sorteo entre las aspirantes que superen la evaluación. Si tampoco concreta el nombramiento mediante ese mecanismo, correspondería a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) realizar el sorteo en sesión pública. La resolución de la impugnación que presentó el PAN por la demora en la convocatoria es ahora el paso que Morena acordó esperar antes de avanzar.

LA DIPUTADA panista Kenia López acusó a Morena de establecer una estrategia de desgaste hasta que Morena pueda imponer las condiciones de la sucesión del INE.

EL DATO

"El procedimiento constitucional establece que, si no se alcanza la mayoría calificada o no se concreta una propuesta dentro de los plazos correspondientes, se puede recurrir a la insaculación, mecanismo mediante el cual se selecciona por sorteo a una persona de la lista de aspirantes que superaron la evaluación", dijo Espinosa Silis.

Por su parte, el ministro en retiro Javier Laynez Potisek sostuvo que los votos para el nombramiento ya existen y advirtió que usar el interinato para eludir la designación sería un "fraude a la Constitución".

Para Laynez, la Cámara ya puede resolver el nombramiento por votación. En un posicionamiento difundido en su cuenta de X, el exintegrante de la Suprema Corte recordó que el artículo 41 constitucional exige el respaldo de las dos terceras partes de los diputados presentes. "Esa mayoría calificada es la forma en que el propio texto constitucional entiende el consenso, y hoy los votos existen", sostuvo.



Foto|Cuartoscuro

EL 31 DE MARZO de 2023 fueron elegidos por insaculación 4 integrantes del Consejo General.



Sorteo, entre las rutas más cercanas

Atorón legislativo empuja a repetir el escenario de la elección de Taddei

CONDICIONES DADAS. Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde de Ecologista de México (PVEM) reúnen alrededor de 365 de los 500 diputados federales. Con el pleno completo se requerirían 334 votos, una cifra que las tres bancadas pueden alcanzar si votan en bloque. Sigue pendiente el acuerdo con PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC) sobre las reglas de la convocatoria y la integración del Comité Técnico de Evaluación, encargado de revisar los perfiles de las aspirantes.

Laynez cuestionó que la falta de un acuerdo entre bancadas sirva para prolongar una presidencia provisional. La consejera Blanca Cruz García asumió el cargo de manera interina tras la renuncia de Taddei, presentada el 26 de octubre, en medio de cuestionamientos por presuntas irregularidades en contrataciones del organismo. El ministro en retiro advirtió que, si se prolonga la demora, la presidencia provisional podría quedar a cargo de la organización de los comicios de 2027: "Valerse de una regla diseñada para cubrir ausencias temporales con el fin de eludir un nombramiento obligatorio es, aunque incomode, un fraude a la Constitución".

> **SI NO SE** alcanza la mayoría calificada o no se concreta una propuesta dentro de los plazos correspondientes, se puede recurrir a la insaculación, mediante la cual se selecciona por sorteo a una persona de la lista de aspirantes"
>
> **ARTURO ESPINOSA**
> Fundador del Laboratorio Electoral

El 18 de noviembre, Morena rechazó tres de las ocho peticiones del PAN para respaldar la convocatoria. Ante la falta de acuerdo, la bancada panista acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y pidió que ordene a la Cámara emitir la convocatoria, integrar el Comité Técnico de Evaluación y avanzar en la designación.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), reconoció que venció el plazo para emitir la convocatoria y estimó que el relevo podría concretarse hasta finales de enero de 2027, una vez que el TEPJF resuelva la impugnación. También señaló que aún no hay nombres definidos para la presidencia del INE ni para integrar el comité evaluador.

El legislador aseguró que su bancada acordó esperar la resolución del Tribunal Electoral antes de votar la convocatoria. Según dijo, un sector de los diputados de Morena proponía aprobarla sin el respaldo de la oposición y usar la mayoría del bloque oficialista para elegir a la sucesora de Taddei. El coordinador afirmó que seguirá buscando acuerdos entre las bancadas.

DIFERENCIAS. Los desencuentros en San Lázaro, sólo para aprobar la convocatoria al relevo del INE, abarcan decisiones previas a la votación final. PAN, PRI y Movimiento Ciudadadano han pedido garantías de transparencia para el procedimiento. La integración del comité es uno de los puntos en disputa, pues de su evaluación saldrán los perfiles que podrán llegar a la votación o, si se agota esa vía, al sorteo. Las reglas de la convocatoria y los criterios de evaluación determinarán quiénes podrán llegar a cualquiera de esas dos etapas.

El pasado 18 de noviembre, los expresidentes del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) y del INE José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés y Lorenzo Córdova, junto con una veintena de exconsejeros, pidieron a la Cámara baja acelerar el nombramiento y construir un acuerdo. Plantearon que el relevo debe contribuir a recuperar la confianza en el árbitro y que la selección debe guiarse por criterios de independencia y capacidad profesional.

El llamado de los exconsejeros situó el acuerdo entre bancadas como una forma de respaldar la independencia de quien conduzca al INE durante los preparativos y la organización de las elecciones de 2027.